

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 13 de septiembre de 2023 informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Igualmente se deja constancia de que la última liquidación del crédito fue aprobada mediante auto del 1° de septiembre de 2022.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere actualizar liquidación del crédito
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Ajja SAS
Demandados:	Deyanira Pineda García Jhon Alejandro Bedoya Pineda
Radicado:	630014003007-2022-00034-00

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se requiere a la parte demandante para que actualice la liquidación del crédito imputando los títulos judiciales que han sido cancelados.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 160 DEL 14** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c14a6c55b9e006816162f47fc6eac62acfee3d74d40e77c428c568160d27f1**

Documento generado en 09/09/2023 02:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>